

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., 18 de mayo de 2021.

REF. 110013103014 -2021-00114-00.

RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE EIDY MARÍA TORRES GONZÁLEZ y ANGIE PAOLA TORRES GONZÁLEZ CONTRA JOHN JAIRO TORRES GUTIÉRREZ.

Visto el informe que antecede, y como quiera que no se subsanó la demanda, se RESUELVE:

RECHAZAR LA DEMANDA DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE EIDY MARÍA TORRES GONZÁLEZ y ANGIE PAOLA TORRES GONZÁLEZ CONTRA JOHN JAIRO TORRES GUTIÉRREZ.

LIBRESE OFICIO COMPENSATORIO.

NOTIFÍQUESE
JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO
JUEZ
JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8de6b729e4c328e26cd5ab910876a84bcc4936cbceca3115b885d4b78bb8c4f1
Documento generado en 18/05/2021 04:03:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>